



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO

DECRETO N° **6783**/2016

ARICA, 25 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°4705, de fecha 22 de Marzo del 2016 y el Memorándum N°378 de fecha 28 de Marzo del 2016, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **GILBERTO GABRIEL SUAREZ DELGADO**, por concepto de presentación artística, (cantante, temas románticos), a realizarse el 07 de Mayo del 2016, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "La comunidad Celebra el Día de la Madres 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **GILBERTO GABRIEL SUAREZ DELGADO**, de fecha 11 de Abril del 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 11 de Abril del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **GILBERTO GABRIEL SUAREZ DELGADO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.-



RUBEN WADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



6783

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON GILBERTO GABRIEL SUAREZ DELGADO

En Arica, a **11 ABR 2016**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **GILBERTO GABRIEL SUAREZ DELGADO**, R.U.T. N° 13.647.957-1, con domicilio en Batallon Atacama N 060, Comuna de Caldera, Atacama, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4705, de fecha 22 de Marzo del 2016 y Memorándum N° 378, de fecha 28 de Marzo del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **GILBERTO GABRIEL SUAREZ DELGADO**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas románticos), a realizarse el día 07 de Mayo del año en curso, a las 22:00 hrs. en Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al programa denominado "La comunidad Celebra el Día de la Madre 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 833.333.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


GILBERTO GABRIEL SUAREZ DELGADO
R.U.T. 13.647.957-1
SUC/ATF/SRG/emc
29/03/2016



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

Redacción de la (s) parte (s)

Sentus